

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA GENERAL

DESPACHO DR. CRISTOBAL CHRISTIANSEN

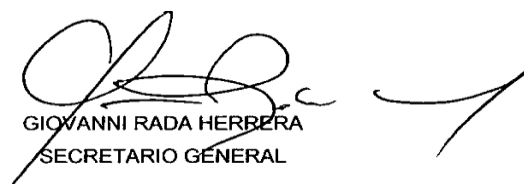
EDICTO

El suscrito secretario del Tribunal Administrativo del Atlántico, notifica a las partes la sentencia dictada en el siguiente proceso:

EXPEDIENTE No.	080013333005201500108-CH
DEMANDANTE	ANTONIO EDUARDO JAAR NAME
DEMANDADO	DIAN
ACCION	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
FECHA DE LA SENTENCIA	29 DE JULIO DE 2016

El presente edicto: se fija en la página web de este tribunal por el término de tres días hábiles, comprendidos entre 7:00am del 21 de septiembre de 2016 y las 4:00pm del 23 de septiembre de 2016, hora en que se desfija.

LA SECRETARIA


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL